

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19509 BARCELONA

Mari Carmen Fernández Hidalgo, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado.

Número de Asunto: 11/2017-J.

Fecha del auto de declaración de concurso: 06-02-17.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Keko 99, S.L., con domicilio Pl. Vall del Castell, 11, 08720 Vilafranca del Penedès (Barcelona) y CIF n.º B61906129.

Administradores concursales: Joan Domenech i Morral.

C/ Boix, n.º 10 08192 Sant quirze del Valles (Barcelona).

keko99@domenechgil.com

Régimen de facultades del concurso: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento pro medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edifi C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 14 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170017172-1